



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

AÑO 1982

Jueves, 12 de agosto de 1982

Número 15

## Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

ANUNCIO  
INFORMACION PUBLICA

2287

Habiendo solicitado Empresa Uzquiza, S.A., concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos y Santo Domingo de la Calzada, con prolongación a Haro, autorización para suprimir el tramo Santo Domingo de la Calzada-Haro, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades o particulares interesados, previo examen de la petición en la Jefatura Provincial de Transportes (Avda. de Navarra 26-2<sup>ª</sup>), presentar ante la misma cuantas alegaciones estimen convenientes sobre el asunto y concernientes a su derecho.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de La Rioja, a los Ayuntamientos de Grañón, Santo Domingo de la Calzada, Castañares, Casalarreina y Haro, a las Asociaciones Profesionales de Transportistas afectadas, y a los concesionarios de los siguientes servicios regulares de transporte de viajeros por carretera: Pradoluengo-Haro; Burgos-Logroño; Briviesca-Logroño; Nájera-Haro; Treviana-Haro; San Millán de la Cogolla-Haro; Miranda de Ebro-Logroño; Santo Domingo-Cuzcurrita y Santo Domingo-Miranda de Ebro.

Logroño, 3 de agosto de 1982

El Jefe Provincial Acctal.,

2321

ANUNCIO  
INFORMACION PUBLICA

2288

Habiendo solicitado La Unión Alavesa, S.L. concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pradoluengo y Haro autorización para suprimir en el mismo el tramo Belorado-Pradoluengo, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan las entidades o particulares interesados, previo examen de la petición en la Jefatura Provincial de

Transportes (Avda. de Navarra, 26-2<sup>ª</sup>), presentar ante la misma cuantas alegaciones estimen convenientes sobre el asunto y concernientes a su derecho.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de La Rioja, a los Ayuntamientos de Haro, Casalarreina, Tirgo, Cuzcurrita, Ochánduri, Herramélluri, Leiva y Tormantos, a las Asociaciones Profesionales de transportistas afectadas y a los concesionarios de los siguientes servicios regulares de transporte de viajeros por carretera: Burgos-Santo Domingo, con prolongación a Haro; Burgos-Logroño; Santo Domingo-Haro; San Millán de la Cogolla-Haro; Miranda de Ebro-Logroño.

Logroño, 3 de agosto de 1982.

El Jefe Provincial Acctal.,

2322

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

2266

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario número 90.35.238.624-7 de Igea; 90.70.302.237-2 de Logroño; 90.70.292.369-0; de Logroño 90.70.006.518-9 de Logroño; y la 90.31.271.612-5 de Logroño, así como del Bono de Imposición a Plazo Fijo número 18.58.717 de Calahorra; se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro y de Imposición a Plazo Fijo duplicados en favor de sus titulares.

Logroño, dos de agosto de 1982.

El Subdirector-Secretario General Letrado,

Miguel Angel Pastor Menchaca

2298

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

2269

Por línea aérea y subterránea de baja tensión en Ojacastro con domicilio en Algorta (Vizcaya) calle Saitestegui número 9-2<sup>ª</sup> ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea de baja tensión en Ojacastro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad